BOMBOS Y PALOS

Semanario Popular--Independiente

DIRECTOR Y REDACTOR POLITICO:
ERNESTO A. MORALES.
ADMINISTRADOR:
ALO. RAMIREZ ASTIER.
No acepta colaboración anónima.
Teléfono 1315. — Imp. EL HERALDO. — Apartado 291.

LEY 59 DE 1926.

(DE 8 DE DICIEMBRE)

Art. 16.—Toda persona podrá emitir libremente su pensamiento, de palabra, por escrito, por la imprenta o por cualquiera otro medio, sin sujeción a censura previa.

Art. 22.—No habrá ideas punibles, sean religiosas, filosóficas, políticas, científicas o de cualquiera otra índole y, de consiguiente, no se podrá perseguir propaganda alguna de ideas expuestas sobre estos temas.

PERMANENTE:

El Director es responsable de los artículos y sueltos que aparezcan sin firma en este periódico; pero de aquellos que la lleven o en su lugar ostenten un seudónimo cualquiera, responderán, como es lógico, sus autores.

Cuando un escrito de los que llevan seudónimo se considerare lesivo a la dignidad personal de alguien y el ofendido deseare obtener el verdadero nombre del autor, deberá en este caso llenar la tramitación legal, pues, a nosotros, como prefesionales, nos está vedado revelarlo en otras condiciones.

LA DIRECCION.

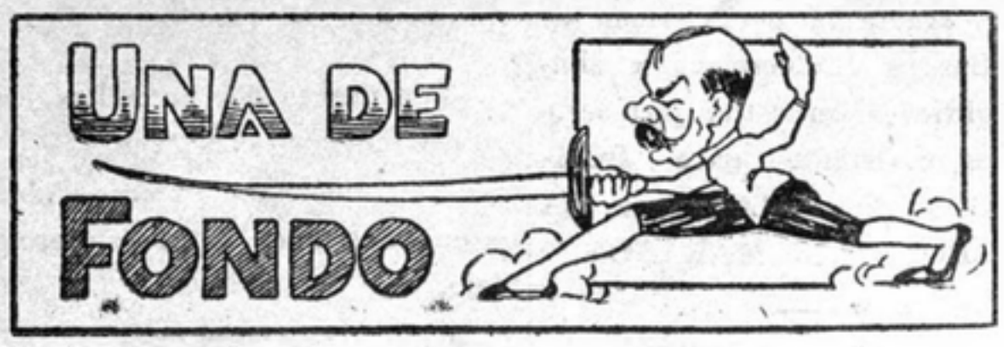

Ojalá se reglamentara en debida forma y se cumpliera lo acordado en Consejo de Gabinete respecto al uso y funcionamiento de los automóviles al servicio oficial, que antes era un escándalo del dominio público. Era imperioso tomar medidas con el fin de terminar con los abusos respecto a dichos carros, y aliviar en algo al empobrecido Erario de la carga que representaba el sostenimiento de un lujo que se pagaban hasta empleados de baja categoría. Está bien que durante las horas laborables, se usen los carros en cuestión para asuntos del servicio, como sucede por ejemplo en la Zona del Canal, pero sí es indecoroso y gravoso al mismo tiempo para el Fisco, que esos mismos carros se tomen día y noche para uso privado y aún para ciertos actos que por respeto a los timbres nacionales que los distinguen, no debieran tener lugar. Durante la pasada Administración los carros oficiales, tanto los pertenecientes a la Presidencia de la República, como los de uso exclusivo de los Secretarios de Estado, permanecían hasta horas avanzadas de la madrugada apostados en la puerta de las cantinas y cabarets, donde los funcionarios y sus amigos se entregaban a diversiones con mujeres de vida alegre, a las que se paseaba en dichos carros, con el mayor descaro. En muchas ocasiones presenciamos verdaderas orgías, para las que se utilizaban los automóviles del servicio público y se obligaba a trabajar a los respectivos choferes fuera de las horas hábiles, lo que de por sí envolvía una reprobable irregularidad y una inmoralidad completa. También pudimos observar y esto aún es cosa corriente, utilizar los automóviles en menesteres domésticos y en gestiones ordinarias, lo que resulta altisonante para la dignidad oficial y para el respeto que deben inspirar los efectos de la Nación. Ya era pues, tiempo de poner remedio al problema, que según hemos podido darnos cuenta, causaba una erogación respetable al Gobierno, dado el poco escrúpulo con que se hacía uso de un privilegio administrativo. Nos resistimos a creer que se cumpla lo resuelto a este respecto y que cese el escándalo que comentamos, porque conocemos el ambiente, pero sería plausible controlar con mano enérgica el uso de los carros oficiales a cargo de los funcionarios que realmente los necesiten para sus labores. Es un lujo que le cuesta caro al país y debe por lo tanto medirse la erogación causada con ese objeto. Por las razones apuntadas, creemos que se trata de una medida saludable para el prestigio de la República y para la representación nacional, ya que esos abusos vendrían a crear incidentes desagradables para los que observan nuestra vida y nuestras costumbres. Si un funcionario bien remunerado desea un carro, que lo compre o lo alquile cuando a bien tenga, pero que no se cause ese gasto al Erario que bastante maltrecho se encuentra en la actualidad. Además la Nación no debe ser pródiga en atenciones que no puede pagar y que constituyen a nuestro juicio una inmoralidad incalificable y un derroche de los fondos públicos, es decir, del patrimonio de la comunidad, que es la que en verdad resulta perjudicada con esa largueza para con funcionarios que no cumplen con su deber ni son una garantía para esa misma colectividad.

—o—

Hemos sabido de buena fuente que el ex-Presidente Chiari está enviando actualmente circulares políticas a sus amigos y a los empleados públicos, con fines subversivos y que no desea ausentarse del país para poder hacer política y al mismo tiempo influenciar la Administración en tal o cual sentido, conveniente a sus intereses. Si a esto se suma, el comentario popular de que "maneja a Arosemena", nada de extraño tiene la especie de que esté moviéndose en actividades personales, contando con el apoyo de elementos visibles del Gobierno, adictos según parece a sus planes futuros. Queremos denunciar el hecho por varias razones y sobre todo porque caiga el velo lo más pronto posible. Este estado de cosas tiene que definirse. O gobierna en realidad el actual Presidente, o es muñeco de quien el otro, hace su antojo. O rompe con su usurpador el señor Presidente, lo que en otros términos equivale a que lo manda a pasear, o tendremos por cuatro años un aparato de Presidente, que en todo caso lo expondría al país como un hombre sin dignidad y sin carácter para enfrentársele a las perversas asechanzas de pno que desea hundirlo para siempre. Entre estas hipótesis creemos que Arosemena, si desea hacer Administración, escogera la que más convenga a su juicio y entonces podremos calificarlo como se merece. Tampoco es nuestro interés precipitar los acontecimientos, pues estos se suceden por ley natural, pero sí nos inquietan las medias tintas y las situaciones indecisas, que engendra una incertidumbre de esa magnitud. La estática nos parece en este caso, mala consejera y nos decidimos mejor por los fenómenos de la actividad en todas sus formas.

La cuestión está planteada y el país desea cuanto antes saber a qué atenerse, respecto a los poderosos vínculos del señor Chiari y el actual Presidente, por múltiples circunstancias. Hay elementos que después de la campaña se han descolorido y otros que no desean precipitarse en una aventura sin saber a lo menos que se pretende en el futuro. Para todos ellos, hay la hipótesis de una reacción favorable y al tiempo oportuno, es decir, cuando se imponga por su urgencia en beneficio general. En todo el país se nota un letargo curioso y todo el mundo espera orientarse cuanto antes para resolver una situación embarazosa, fruto de la incertidumbre y de la duda.

Ahondando la cuestión vemos que Arosemena aún teme precipitarse en determinada actitud y que no lo hace por falta de un respaldo adecuado en la opinión pública, que cree equivocadamente posee Chiari, cuando en realidad el pueblo panameño lo aborrece y está dispuesto a combatirlo con todas las armas posibles. Pero la realidad se impondrá y el actual Presidente, si sus intenciones son sinceras, podrá conseguir fácilmente el concurso que necesita para deshacerse del hombre funesto que lo compromete y piensa dominarlo indefinidamente. En esta forma el problema puede solucionarse y el país aguardar los resultados de la Administración presente, sin la influencia perniciosa que hoy impide el desarrollo de nuevos propósitos. Esta actitud exige carácter y valor civil y puede hasta proyectarse como un auténtico prestigio, por lo que Arosemena probará si realmente quiere salvarse del fallo terrible de un pueblo o continuar por el despeñadero de inmoralidades, vicios, despilfarros, abusos, derroches y torpes apetitos que caracterizaron la desastrosa Administración anterior.

VOZ DE ULTRATUMBA

—o—

Si yo hubiera sabido que me iban a sepultar en un pantano, habría ordenado a la MARMOLERIA de CASIMIRO MORENO una tumba de MARMOL de CARRARA, garantizada, que allí se construyen a precio módico y en 24 horas.

Tel. 1144.—Calle B No. 52.

—Apartado 1093.—

BOTICA FRANCESA

VICENTE DELGADO M.

Colón.—Ave. del Frente.

Este establecimiento es miembro de la Asociación Farmacéutica de la ciudad de Colón, y por lo tanto se vende a un solo precio.

Existencia fresca de medicinas de patentes europeas y norteamericanas. Perfumería de las mejores marcas mundiales.

Servicio garantizado de preparación de recetas al cuidado de farmacéutico aprobado por la Junta Nacional de Farmacia.

CIRILO J. MARTINEZ

ABOGADO

Calle 13 Oeste número 1.

Teléfono 1386—J —— —— —— ——Apartado 292.

Panamá, R. de P.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.